

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1,25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingosADMINISTRACIÓN:
**Casa Provincial
de Misericordia**

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

CIRCULAR NÚM. 9

Por medio de la presente se interesa de los señores Jueces, Notarios, Registradores de la Propiedad, Liquidadores de Derechos Reales y en general de todos aquellos funcionarios públicos que por razón de su cargo tuvieren conocimiento de la existencia de alguna Fundación benéfico-docente o de que se destinan bienes o derechos de cualquier clase a la enseñanza, educación, instrucción o incremento de las Ciencias, Letras y Artes, que den cuenta inmediata a esta Junta Provincial de Beneficencia, remitiendo al efecto las copias o testimonios suficientes en que aquellos extremos se constaren.

Guadalajara 21 de Julio de 1949. 1618

El Gobernador Civil Presidente,
Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 10

Por medio de la presente se pone en conocimiento de los perceptores de pensiones por el concepto «Obra Nacional de Protección a los Huérfanos de la Guerra y de la Revolución Nacional», que la liquidación de la nómina correspondiente se efectuará en los locales de esta Junta provincial, en el Gobierno Civil, a partir del próximo día primero de Agosto hasta el día 9 de dicho mes, desde las once a las trece horas.

Se previene la necesidad de presentarse para efectuar el cobro con una autorización firmada por el perceptor, caso de no ser precisamente el interesado el que haya de efectuarlo.

Se advierte a los señores Gestores administrativos que el cobro podrán efectuarlo los días 8 y 9 de Agosto desde las diecinueve a las veintiuna horas.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 22 de Julio de 1949.—El Secretario de la Junta, Martín Gerez. 1626

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

INTERVENCION

RELACION de las cantidades que deberán ingresar los Ayuntamientos de la provincia para atender a los gastos de alquiler de casa-habitación del señor Magistrado del Trabajo, del año actual, según disposiciones vigentes:

AYUNTAMIENTOS	Pesetas
Abánades	2 22
Ablanque.....	4 37
Adobes	5 21
Aguilar de Anguita.....	2 02
Alaminos.....	1 67
Alarilla	3 08
Albalate de Zorita.....	7 43
Albares.....	9 81
Albendiego.....	2 85
Alboreca.....	1 79
Alcocer.....	13 56
Alcolea de las Peñas.....	2 10
Alcolea del Pinar.....	4 54
Alcorlo	2 29
Alcoroches.....	6 49
Alcuneza.....	4 15
Aldeanueva de Atienza.....	1 52
Aldeanueva de Guadalajara.....	3 35
Aleas.....	1 74
Algar de Mesa.....	3 28
Algora.....	3 15
Alique.....	1 99
Almadrones.....	2 26
Almiruete.....	1 56
Almoguera.....	13 00
Almonacid de Zorita.....	9 56
Alocén.....	3 34
Alhóndiga.....	5 62
Alovera.....	6 46
Alpedrete de la Sierra.....	3 27
Alpedroches.....	2 09
Alustante.....	9 79
Amayas.....	2 03
Anchuela del Campo.....	1 65
Anchuela del Pedregal.....	2 16

Angón	2 52	Concha	2 47
Anguita	8 69	Condemios de Abajo	2 14
Anquela del Ducado	2 77	Condemios de Arriba	2 56
Anquela del Pedregal	3 11	Congostrina	3 33
Aragoncillo	2 84	Copernal	2 90
Arbancón	7 20	Córcoles	6 06
Arbeteta	6 32	Corduente	8 16
Aranzueque	5 12	Cortés de Tajuña	2 07
Archilla	2 58	Cubillejo de la Sierra	3 64
Argecilla	4 16	Cubillejo del Sitio	3 64
Armallones	7 88	Cubillo de Uceda (El)	6 06
Armuña de Tajuña	3 19	Cuevas Labradas	2 36
Arroyo de Fraguas	1 49	Checa	13 32
Atance (El)	2 62	Chequilla	2 03
Atanzón	5 26	Chiloeches	13 00
Atienza	16 23	Chillarón del Rey	3 49
Auñón	10 48	Driebes	5 90
Azañón	2 04	Durón	3 43
Azuqueca de Henares	10 17	Embid	2 80
Baides	4 62	Escamilla	6 41
Balbacil	2 12	Escariche	5 32
Balconete	4 01	Escopete	2 31
Baños de Tajo	2 33	Espinosa de Henares	5 31
Bañuelos	3 10	Esplegares	1 97
Barriopedro	1 36	Establés	3 92
Beleña de Sorbe	4 45	Estriégana	2 33
Berninches	5 92	Fontanar	3 91
Bocigano	1 99	Fuembellida	1 43
Bodera (La)	2 19	Fuencemillán	2 86
Brihuega	29 24	Fuensaviñán (La)	2 10
Budia	9 27	Fuenteleucina	6 87
Bujalaro	3 73	Fuentelehiguera	4 43
Bujarrabal	3 00	Fuentelesaz	5 02
Bustares	3 59	Fuenteviejo	2 56
Cabanillas del Campo	11 58	Fuente novilla	6 41
Cabezadas (Las)	1 19	Fuentes de la Alcarria	2 45
Campillo de Dueñas	6 58	Gajanejos	1 66
Campillo de Ranas	3 87	Galápagos	4 39
Campisábalos	4 44	Galve de Sorbe	4 81
Canales del Ducado	1 57	Garbajosa	1 48
Canales de Molina	2 13	Gárgoles de Abajo	4 10
Canredondo	3 64	Gárgoles de Arriba	2 91
Cantalojas	4 76	Gascuña de Bornoba	2 25
Cañizar	5 46	Gualda	4 56
Carabias	2 28	Guijosa	1 94
Cardoso (El)	2 31	Henche	2 23
Carrascosa de Henares	2 41	Heras de Ayuso	2 88
Carrascosa de Tajo	2 38	Herrería	3 39
Casa de Uceda	6 03	Hiendelaencina	5 58
Casar de Talamanca (El)	8 19	Hijos	3 02
Casasana	4 18	Hinojosa	2 71
Casas de San Galindo	2 60	Hita	7 40
Caspueñas	3 00	Hombrados	2 57
Castejón de Henares	3 48	Hontanares	1 49
Castellar de la Muela	1 68	Hontanillas	1 31
Castilblanco de Henares	1 35	Hontoba	4 01
Castilforte	10 88	Horche	14 41
Castilmimbres	2 17	Horna	2 56
Castilnuevo	1 18	Hortezuela de Océn (La)	2 85
Cendejas de Enmedio	3 06	Huerce (La)	2 73
Cendejas de la Torre	4 24	Huérmece del Cerro	2 52
Centenera	3 41	Huertahernando	4 27
Cercadillo	2 20	Huertapelayo	3 21
Cereceda	1 67	Huetos	1 94
Cerezo de Mohernando	2 98	Hueva	3 40
Cifuentes	14 10	Humanes	16 49
Cillas	2 06	Illana	25 44
Cincovillas	1 68	Imón	5 10
Ciruelas	4 90	Iniéstola	1 22
Ciruelos	4 93	Inviernas (Las)	2 49
Clares	1 97	Iriépal	5 54
Cobeta	8 27	Irueste	2 66
Codes	1 94	Jadraque	22 51
Cogollor	1 18	Jirueque	2 30
Cogolludo	13 06	Labros	2 26
Colmenar de la Sierra	3 16	Laranueva	2 36

Lebrancón.....	2 60	Poveda de la Sierra.....	4 91
Ledanca.....	4 93	Pozancos.....	2 27
Loranca de Tajuña.....	5 88	Pozo de Almoguera.....	3 91
Lupiana.....	5 34	Pozo de Guadalajara.....	3 70
Luzaga.....	2 76	Prádena de Atienza.....	1 75
Luzón.....	5 26	Prados Redondos.....	7 07
Madrigal.....	1 67	Puebla de Beleña.....	3 08
Majaelrayo.....	2 21	Puebla de Valles.....	3 26
Málaga del Fresno.....	7 52	Puerta (La).....	2 97
Malaguilla.....	4 67	Quer.....	3 35
Mandayona.....	5 43	Rebollosa de Hita.....	2 56
Mantiel.....	2 88	Rebollosa de Jadraque.....	1 31
Maranchón.....	13 57	Recuenco (El).....	7 43
Marchamalo.....	15 78	Renales.....	2 28
Masegoso de Tajuña.....	1 92	Renera.....	4 35
Matarrubia.....	3 37	Retiendas.....	3 55
Mazarete.....	4 68	Rillo de Gallo.....	2 95
Mazuecos.....	7 15	Riofrío del Llano.....	3 79
Medranda.....	3 48	Riosalido.....	4 39
Megina.....	3 22	Riba de Saelices.....	3 03
Membrillera.....	5 63	Riba de Santiuste.....	3 32
Mesones.....	2 85	Ribarrredonda.....	1 82
Miedes de Atienza.....	5 87	Robledillo de Mohernando.....	5 83
Mierla (La).....	2 17	Robledo de Corpes.....	3 02
Milmarcos.....	8 49	Romancos.....	4 90
Millana.....	6 08	Romanillos de Atienza.....	3 49
Miñosa (La).....	3 64	Romanones.....	5 27
Mirabueno.....	3 17	Rueda de la Sierra.....	3 31
Miralrío.....	3 91	Ruguilla.....	2 59
Mochales.....	5 88	Sacecorbo.....	3 22
Mohernando.....	6 02	Sacedón.....	24 67
Molina de Aragón.....	39 88	Saelices de la Sal.....	2 33
Monasterio.....	2 73	Salmerón.....	10 32
Mondéjar.....	23 06	San Andrés del Congosto.....	3 51
Montarrón.....	2 81	San Andrés del Rey.....	2 67
Moratilla de Henares.....	2 25	Santa María del Espino.....	2 42
Moratilla de los Meleros.....	6 69	Santa María de Poyos.....	3 42
Morenilla.....	2 07	Santiuste.....	2 28
Morillejo.....	2 89	Saúca.....	3 55
Motos.....	3 16	Sayatón.....	6 32
Muduex.....	3 93	Selas.....	5 79
Muriel.....	2 01	Semillas.....	1 15
Navalpotro.....	1 40	Setiles.....	7 42
Navas de Jadraque.....	1 54	Sienes.....	2 58
Negredo.....	1 76	Sigüenza.....	75 86
Ocentejo.....	1 99	Solanillos del Extremo.....	2 35
Olivar (El).....	3 44	Somolinos.....	1 98
Olmeda de Cobeta.....	2 97	Sotillo (El).....	1 64
Olmeda de Jadraque.....	3 64	Sotoca de Tajo.....	1 19
Olmeda del Extremo.....	1 06	Sotodosos.....	3 62
Olmedillas.....	1 57	Tamajón.....	5 53
Ordial (El).....	1 72	Taracena.....	3 04
Orea.....	13 56	Taragudo.....	1 22
Oter.....	1 30	Taravilla.....	5 08
Padilla de Hita.....	2 64	Tartanedo.....	3 70
Padilla del Ducado.....	1 58	Tendilla.....	6 53
Pajares.....	2 14	Terzaga.....	3 57
Palancares.....	1 28	Terraza.....	2 33
Palazuelos.....	4 35	Tierzo.....	5 77
Pálmaces de Jadraque.....	3 38	Toba (La).....	4 25
Pardos.....	2 73	Tomellosa.....	3 28
Paredes de Sigüenza.....	4 48	Tordelrábano.....	1 63
Pareja.....	11 55	Tordellego.....	4 33
Pastrana.....	27 31	Tordesilos.....	6 64
Pedregal (El).....	4 97	Torete.....	8 77
Pelegrina.....	2 58	Torija.....	7 79
Peñalba de la Sierra.....	1 62	Tórtola de Henares.....	6 27
Peñalén.....	11 70	Tortonda.....	2 45
Peñalver.....	7 52	Tortuera.....	6 37
Peralejos de las Truchas.....	6 86	Tortuero.....	1 70
Peralveche.....	3 97	Torrebeleña.....	4 83
Pinilla de Jadraque.....	2 49	Torrecilla del Ducado.....	1 13
Pinilla de Molina.....	3 23	Torre cuadrada de Valles.....	1 88
Pioz.....	3 79	Torre cuadrada de Molina.....	3 35
Piqueras.....	4 38	Torre cuadradilla.....	1 21
Pobo de Dueñas (El).....	5 10	Torre del Burgo.....	2 21

Torrejón del Rey	7 57
Torremocha de Jadraque	1 28
Torremocha del Campo	2 64
Torremocha del Pinar	14 17
Torremochuela	1 96
Torresaviñán (La)	1 84
Torre de Valdealmendras	1 61
Torronteras	1 61
Torrubia	2 64
Traid	7 28
Trijueque	7 99
Trillo	5 23
Turmiel	2 01
Uceda	10 65
Ujados	1 62
Usanos	7 34
Utande	3 52
Vado (El)	2 14
Valdarachas	1 75
Valdeancheta	1 88
Valdearenas	5 10
Valdeavellano	3 49
Valdeaveruelo	3 13
Valdeconcha	7 58
Valdegrudas	2 55
Valdelagua	2 29
Valdelcubo	3 01
Valdenoches	2 88
Valdenuño Fernández	4 61
Valdepeñas de la Sierra	6 00
Valderrebollo	1 80
Val de San García	1 47
Valdesaz	3 28
Valdesotos	1 30
Valfermoso de las Monjas	2 18
Valfermoso de Tajuña	5 98
Valhermoso	1 98
Valtablado del Río	1 70
Valverde de los Arroyos	2 45
Veguillas	1 69
Viana de Jadraque	1 71
Viana de Mondéjar	2 48
Villacadima	2 28
Villacorza	1 76
Villaescusa de Palositos	1 84
Villanueva de Alcorón	8 74
Villanueva de Argecilla	2 29
Villanueva de la Torre	3 03
Villar de Cobeta	2 68
Villarejo de Medina	1 81
Villares de Jadraque	1 49
Villaseca de Henares	5 42
Villaseca de Uceda	2 36
Villaverde del Ducado	2 15
Villaviciosa de Tajuña	1 13
Villel de Mesa	6 36
Viñuelas	2 27
Yebes	2 70
Yebra	10 92
Yela	2 58
Yélamos de Abajo	3 44
Yélamos de Arriba	3 80
Yunquera de Henares	11 70
Yunta (La)	5 82
Zaorejas	6 62
Zarzuela de Jadraque	2 22
Zorita de los Canes	3 41
Guadalajara	405 00
TOTAL	2300 00

Guadalajara 2 de Julio de 1949.—El Interventor, Domingo María de Ybarra.

Por Decreto de la Presidencia y teniendo en cuenta el informe emitido por la Sección de Gobierno en sesión celebrada el 14 de Julio, acordó aprobar la relación de

repartimiento hecho a los Ayuntamientos de la provincia, cuyas cantidades deberán ingresar en Arcas provinciales durante los días y horas hábiles de oficina en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara 19 de Julio de 1949.—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Servicio de Carnes, Cueros y Derivados

ANUNCIO

Aprobado por la Jefatura Nacional del Servicio los nuevos precios del ganado vacuno, se publica en este diario para general conocimiento:

Ganado vacuno canal neto en Matadero

Ternera	12'10 pesetas.
Vacuno menor	11'60 »
» mayor	9'60 »
Despojos	1'75 »

En su consecuencia, los precios de venta al público de la carne de ganado vacuno, serán los siguientes:

Ternera:

De 1. ^a clase	21'50 ptas. kg.
De 2. ^a »	14'50 » »

Vacuno menor:

De 1. ^a clase	20'40 ptas. kg.
De 2. ^a »	13'15 » »

Vacuno mayor:

De 1. ^a clase	16'35 ptas. kg.
De 2. ^a »	12'60 » »

A estos precios habrán de incluirse los impuestos municipales y el canon del servicio.

Estos precios empezarán a regir a partir del próximo martes día 26.

Guadalajara 21 de Julio de 1949.—El Jefe provincial, Vicente G. Armajad.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Fijando los precios de harinas que habrán de regir en esta provincia durante el próximo mes de Agosto.—Campana agrícola 1949-50

Por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional han sido aprobados los precios de harinas que a continuación se indican y cuyos precios deberán regir en esta provincia durante el próximo mes de Agosto:

Harina de trigo puro cupo canje	162'52 pts. Qm.
» de » » abastos	313'75 » »
» de centeno » »	294'61 » »
» escaña » »	199'36 » »
» de trigo 80 por 100 racionamiento, cupo reserva industrial	337'37 » »

Los precios anteriores se entienden por Qm. y para mercancía puesta sobre muelle-fábrica y sin envase.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los fabricantes de harinas de esta provincia.

Guadalajara 21 de Julio de 1949.—El Jefe provincial, L. Andreu.

OBRAS PUBLICAS

de la provincia de Guadalajara

ELECTRICIDAD

«Unión Eléctrica Madrileña», S. A., domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio, número 4, representada por don Juan Lázaro Urra, Subdirector de la misma, tiene solicitada de esta Jefatura la competente autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión que partiendo de la subestación de Guadalajara termine en la caseta de transformación instalada en término municipal de Horna, al objeto de suministrar energía eléctrica a los pueblos de Jadraque, Matillas y Sigüenza y a las instalaciones que para la variante del ferrocarril de Madrid a Zaragoza realiza la empresa constructora «Portolés y Compañía».

Lo que se publica en este periódico oficial para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su inserción puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas las Corporaciones y particulares que se consideren perjudicados, debiendo advertir que el proyecto presentado se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, durante el citado plazo y a las horas hábiles de oficina.

Los Alcaldes de los términos municipales de Guadalajara, Taracena, Tórtola de Henares, Ciruelas, Cañizar, Torre del Burgo, Hita, Padilla de Hita, Casas de San Galindo, Miralrío, Villanueva de Argecilla, Valfermoso de las Monjas, Jadraque, Bujalaro, Villaseca de Henares, Mandayona, Baidés, Moratilla de Henares, La Cabrera, Sigüenza, Alcuneza, Guijosa, Mojares y Horna, que han de atravesar las obras, notificarán personalmente la petición a los propietarios a cuyas fincas habrán de afectar las obras y al certificar devolviendo la nota-anuncio, acompañarán las reclamaciones, caso de haberlas, informando, además, acerca de los servicios municipales que puedan ser afectados por la instalación.

Guadalajara 12 de Julio de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. L. de Casso. 1581

= N O T A =

«Unión Eléctrica Madrileña», S. A., domiciliada en Madrid, Avenida de José Antonio, número 4, representada por don Juan Lázaro Urra, Subdirector de la misma, tiene solicitada de esta Jefatura la competente autorización para establecer una línea eléctrica a 46 KV., que partiendo de la subestación de Guadalajara termine en la caseta de transformación a instalar en el término municipal de Horna, al objeto de suministrar energía eléctrica a los pueblos de Jadraque, Matillas y Sigüenza, y a las instalaciones que para la variante del ferrocarril de Madrid a Zaragoza realiza la empresa constructora «Portolés y Compañía», S. L.

La citada línea tendrá una longitud de 79,291 kilómetros y estará constituida por 19 alineaciones, partiendo del poste metálico número 1, enclavado en el término municipal de Guadalajara, cruza dos líneas eléctricas y a continuación la carretera nacional II de Madrid a Francia por Barcelona, en su kilómetro 55 hectómetro 9 y líneas paralelas a la misma, y seguidamente una línea telefónica y otra telegráfica entre los postes 10 y 11.

A la entrada del término de Taracena cruza una línea eléctrica y penetra después en el término municipal de Tórtola de Henares. Cruza la carretera local de Fontanar a Tórtola, en su kilómetro 4, y a continuación una línea eléctrica, continuando con alineación sensiblemente paralela a la carretera comarcal de Guadalajara a Tafalla por Agreda, entrando a continuación en término municipal de Ciruelas y cruza la expresada carretera en su kilómetro 74 hectómetro 4, dejando a la derecha al pueblo de Ciruelas y penetrar después en

el término de Cañizar y cruza una línea eléctrica de «Hidroeléctrica del Ungría», para cruzar después la carretera local de Torija a la estación de Humanes en su kilómetro 9 hectómetro 2, penetrando después en el término municipal de Torre del Burgo y volviendo a cruzar el término de Cañizar y pasando a continuación al de Hita y cruzando el río Badiel y camino vecinal de Valdearenas a Torre del Burgo.

Cruza con una línea eléctrica propiedad de don Gerardo Mayor, penetrando después en los términos municipales de Padilla de Hita, Casas de San Galindo, cruzando el camino vecinal de Valdearenas a Padilla de Hita, penetrando a continuación en el término municipal de Miralrío, cruzando la carretera local de Brihuega a Atienza en su kilómetro 23 hectómetro 2 y a continuación la línea eléctrica de «Nuestra Señora de la Peña» y dejando a su izquierda el pueblo de Miralrío y penetrando después en los términos municipales de Villanueva de Argecilla, Valfermoso de las Monjas, Jadraque, Bujalaro y Villaseca de Henares. Cruza la carretera local de Matillas a Mandayona, en su kilómetro 3 hectómetro 5 y a continuación el río Dulce para atravesar seguidamente el canal de la fábrica de cementos «El León» y línea eléctrica de don Gerardo Mayor, dejando a su derecha el pueblo de Villaseca de Henares y pasando a cruzar los términos municipales de Mandayona y Baidés, para cruzar después el camino vecinal de Baidés a la carretera comarcal de Pastrana a Sigüenza por Cifuentes en su kilómetro 2 hectómetro 1 y penetrando después en término municipal de Moratilla de Henares y cruzando la línea eléctrica de Aragosa, pasando después a desarrollarse el trazado por el término de La Cabrera, sensiblemente paralelo éste a la carretera comarcal de Pastrana a Sigüenza por Cifuentes, atravesando a su salida una línea eléctrica de Aragosa y a continuación el término municipal de Sigüenza, cruzando la carretera comarcal de Pastrana a Sigüenza por Cifuentes en su kilómetro 35 hectómetro 9, al propio tiempo que cruza una línea telegráfica y otra telefónica. Cruza el camino vecinal de Sigüenza a Arbeteta, en su kilómetro 1 hectómetro 9 y a continuación la carretera comarcal de Alcolea del Pinar a Aranda de Duero en su kilómetro 18 hectómetro 5; línea telegráfica contigua a la misma y unos metros después una línea eléctrica y a continuación el arroyo del Vado, dejando la población de Sigüenza a la izquierda para cruzar a continuación el camino vecinal de Sigüenza a Guijosa y Bujarrabal y penetrar después en término de Alcuneza y cruzando el río Pinto para atravesar a continuación el término municipal de Guijosa; cruza en este término la línea «Salto Pepita» y pasa al término de Mojares, cruza el canal del «Salto Pepita» y penetra en término municipal de Horna, cruzando el camino vecinal de Alcuneza a Torralba en su kilómetro 10 hectómetro 1 y el río Henares; vuelve a cruzar al camino vecinal de Alcuneza a Torralba en su kilómetro 11 hectómetro 4 y nuevamente el río Henares, terminando en el poste 1546 en la subestación de «Portolés y Compañía».

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras y la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Relación de propietarios a quienes ha de afectar la línea

Número de orden

PROPIETARIOS

Término municipal de Guadalajara

- 1 Braulio Sánchez.
- 2 Herederos de Ricardo Núñez.
- 3 Casimiro Gil.
- 4 Emilio Melquiades.
- 5 Carretera Nacional de Madrid a Francia por Barcelona.
- 6 Hospital «Ortiz de Zárate».

- 7 Guillermo Hammel.
- 8 Miguel Fluiters.
- 9 Viuda de Francisco Nicolás.
- 10 Viuda de Cándido Alvira.
- 11 Eugenio Moratilla.
- 12 Teodoro Mínguez.
- 13 Eugenio Motiño.
- 14 Francisco López Moratilla.
- 15 Regino del Río.
- 16 Viuda de Francisco Nicolás.
- 17 Basilio González.
- 18 Viuda de Cándido Alvira.
- 19 Emilio Melquiades.
- 20 Viuda de Cándido Alvira.
- 21 Casimiro Gil.

Término municipal de Taracena

- 22 Viuda de Cándido Alvira.
- 23 Faustino Miedes.
- 24 Municipio de Taracena.
- 25 Argimiro Miedes.
- 26 Luciano Sánchez.
- 27 Pablo Tavira.
- 28 Casimiro Gil.
- 29 Saturnino Hueto.
- 30 Ricardina Sancho.
- 31 Feliciano Cobos.
- 32 Jenaro Sánchez.
- 33 Dehesa de Taracena.
- 34 Angel Cobos.
- 35 Viuda de Cándido Alvira.
- 36 Julio Calvo.
- 37 Conde de Romanones.

Término municipal de Tórtola de Henares

- 38 Juan Valderas.
- 39 I. N. C.
- 40 Antonio Zamora.
- 41 I. N. C.
- 42 Tomás Zamora.
- 43 Marcelino Domínguez.
- 44 Tomás Zamora.
- 45 I. N. C.
- 46 Antonio Calvo.
- 47 I. N. C.
- 48 Constanza Señor.
- 49 I. N. C.
- 50 Raimundo Rocafort.
- 51 I. N. C.
- 52 C. L. de Fontanar-Tórtola.
- 53 Herederos de C. Cuadrado.
- 54 I. N. C.
- 55 Gregorio Señor.
- 56 Benito Nuño.
- 57 Herederos de C. Cuadrado.
- 58 I. N. C.
- 59 Antonio Calvo.
- 60 I. N. C.
- 61 Alejandro Marcos.
- 62 Juan Marcos.
- 63 Antonio Zamora.
- 64 Julio Monjón.
- 65 Julio Benito.
- 66 Viuda de Saturnino Nuño.
- 67 José Zamora.
- 68 Viuda de Saturnino Nuño.
- 69 Juan Marcos.
- 70 I. N. C.
- 71 Ambrosio Alvarez.
- 72 Aparicio Nuño.
- 73 Fernando Merencio.
- 74 Amalio Abellano (heredero de Francisco).
- 75 María Abellano (heredero de Francisco).
- 76 Ambrosio Alvarez.
- 77 José Zamora.
- 78 I. N. C.

- 79 Viuda de Saturnino Nuño.
- 80 Antonio Calvo.
- 81 I. N. C.
- 82 Maximino Alvarez.
- 83 Nicasio García (hijo de Fermín).
- 84 Pedro Domínguez.
- 85 I. N. C.

Término municipal de Ciruelas

- 86 Pedro Palanca.
- 87 Pedro Muñoz (heredero de Estanislao).
- 88 Herederos de Adolfa Pérez.
- 89 Teodosio Pérez.
- 90 Marcelino Valderas.
- 91 Félix Pérez.
- 92 Quintín del Horno.
- 93 Pedro Palancar.
- 94 I. N. C.
- 95 Félix Muñoz.
- 96 Fermín Sanz.
- 97 Marcelino Valderas.
- 98 Herederos de Manuel Sánchez.
- 99 Faustino Redondo.
- 100 Ladislao Pérez.
- 101 Félix Pérez.
- 102 Luis Salmerón.
- 103 Teodosio Pérez.
- 104 Herederos de Adolfa Pérez,
- 105 Camino.
- 106 Demetrio Redondo.
- 107 Ceferino Ruiz.
- 108 Lorenzo Redondo.
- 109 Félix Pérez.
- 110 Valerio Romero.
- 111 Herederos de Manuel Sánchez.
- 112 Camino.
- 113 Luciano García.
- 114 Basilio Muñoz.
- 115 O. P., C. C. Guadalajara a Tafalla por Agreda.
- 116 Basilio Muñoz.
- 117 Felipe de la Fuente.
- 118 Félix Pérez.
- 119 Herederos de Nicéforo Mojón.
- 120 Félix Pérez.
- 121 Mauricio del Horno.
- 122 Facundo Gabriel.
- 123 Camino.
- 124 Abelardo García.
- 125 Maximiliano Pérez.
- 126 Municipio de Ciruelas.
- 127 I. N. C.
- 128 Félix Pérez.
- 129 Herederos de Manuel Sánchez.
- 130 Facundo Gabriel.
- 131 Victorio Pernández.
- 132 Herederos de Estanislao Muñoz.
- 133 Ladislao Pérez.
- 134 Margarita Pérez.
- 135 Estanislao Muñoz.
- 136 Teodosio Pérez.
- 137 I. N. C.
- 138 Felipe Llorente.
- 139 Félix Pérez.
- 140 Leandro Sanz.
- 141 Félix Pérez.
- 142 I. N. C.
- 143 Venancio Redondo.
- 144 Fermín Sanz.
- 145 Pedro Palancar.
- 146 I. N. C.
- 147 Camino.
- 148 Maximiliano Pérez.
- 149 Herederos de Manuel Sánchez.

Término municipal de Cañizar

- 150 Ciriaco Muñoz (heredero de Emilio).

- 151 Matilde Camarillo.
 152 Cosme Blas.
 153 Herederos de Lucio García.
 154 Eusebio Calvo.
 155 Herederos de María de Diego García.
 156 Cecilio de Diego García.
 157 Cosme Blas.
 158 Patrocinia Muñoz (heredero de Emilia).
 159 César Arauz.
 160 Pilar Gómez.
 161 Miguel Muñoz.
 162 Mariano Muñoz.
 163 Celestino López.
 164 Marcelino Lucas.
 165 José María Lucas.
 166 Camino.
 167 Antonio Rivas.
 168 José María Lucas.
 169 Luciana de la Fuente.
 170 Pedro Rivas.
 171 Victoriano García.
 172 Luciana de la Fuente.
 173 Joaquín Armiñoso.
 174 Luciana de la Fuente.
 175 Herederos de José María Lucas.
 176 Julián Castilla.
 177 Paulina Alvarez.
 178 José María Lucas.
 179 Felipe de la Fuente.
 180 Julián Sánchez.
 181 José María Lucas.
 182 Baldomero Foronda.
 183 Miguel Muñoz.
 184 Salvador Diez Pacheco.
 185 César de Arauz.
 186 Ricardo Redondo.
 187 Leocadio Gil.
 188 Damián Lucas.
 189 Línea alta tensión a Torre del Burgo.
 190 Marcelino Lucas.
 191 Joaquín Armiñoso.
 192 Salvador Díez.
 193 O. P. C. L. Torija-Humanes (Estación).
 194 María León Villaverde.
 195 Mariano Agustín.
 196 Marcos García.
 197 Mariano Monge.
 198 Leoncio Pacheco.
 199 Salvador Diez.
 200 Eusebio Calvo.
 201 Juan Barriopedro.
 202 Camino.
- Término municipal de Torre del Burgo*
- 203 Bernardino Pastrana.
 204 Florentino Urbina.
 205 Heredero de Francisco del Río.
 206 Mariano de Agustín.
 207 Eusebio Calvo.
 208 José María Lucas.
 209 Baldomero Foronda.
 210 Ramón del Río.
 211 Herederos de Luis Díaz.
 212 José María Lucas.
 213 Herederos de Luis Díaz.
 214 Lucía Bayón.
 215 Bernardino González.
 216 Julián Sánchez.
 217 Cayetano López.
 218 Segundo Pedroviejo.
- Término municipal de Hita*
- 219 Florentino Urbina.
 220 Herederos de Patricio Agustín.
 221 Río Badiel.
 222 Herederos de Patricio Agustín.
 223 Román Izquierdo.
 224 Juana Pérez.
 225 Pascual Medrano.
 226 Jesús Sanz Sanz.
 227 Manuel Santamaría.
 228 Miguel Gonzalo.
 229 Adrián Blas.
 230 Camino vecinal de Valdearenas a Torre del Burgo.
 231 Pascual Medrano.
 232 Herederos de Patricio Agustín.
 233 Herederos de Jorge Esteban.
 234 Marqués de Villabragima.
 235 Isaac Viejo.
 236 Herederos de Diego Sanz.
 237 Miguel Recio.
 238 Carmen Marlasca.
 239 Román Izquierdo.
 240 Carmen Marlasca.
 241 Miguel González.
 242 Enrique Blas.
 243 Mauricio Fernández.
 244 Herederos de Isaac Sánchez.
 245 Hipólito Aparicio.
 246 María Sanz.
 247 Herederos de Felipe López.
 248 Enrique Blas.
 249 Máximo Sánchez.
 250 Herederos de Jorge Esteban.
 251 Augusto Catalina.
 252 Herederos de Cristino Gómez.
 253 Herederos de Diego Sanz.
 254 León Manzano.
 255 Julián Dorado.
 256 Herederos de Patricio Agustín.
 257 Camino.
 258 Lucas Viejo.
 259 Pascual Medrano.
 260 Juan Viejo.
 261 Diego Manzano.
 262 Herederos de Eugenio Esteban.
 263 Camino.
 264 Herederos de Patricio Agustín.
 265 Abelardo Sanz.
 266 Línea eléctrica.
 267 Vidal Sanz.
 268 Mariano Pastor.
 269 Miguel Recio.
 270 Herederos de Jorge Esteban.
 271 Camino.
 272 Julio Durante.
 273 Marquesa de Villamejor.
 274 Camino.
 275 Herederos de Diego Sanz.
 276 Máximo Sánchez.
 277 Diego Manzano.
 278 Herederos de Cristino Gómez.
 279 Herederos de Patricio Agustín.
 280 Miguel Gonzalo.
 281 Municipio de Hita.
 282 Isidro de Blas.
 283 Antonio San Miguel (heredero de José Recio).
 284 Benito Medrano.
 285 Felipe Sánchez Blas.
 286 Urbano Yela.
 287 Vidal Sanz.
 288 Eloy Esteban.
 289 Amparo Blas.
 290 Eloy Esteban.
 291 Aurea García.
 292 Miguel Sánchez.
 293 Victoriano Esteban (herederos de Eugenio).
 294 Herederos de Jorge Esteban.
 295 Miguel Gonzalo.
 296 Esteban Sánchez.
 297 Felipe Sánchez.

- 298 María Sanz.
 299 Juana Pérez.
 300 Herederos de Cristino Gómez.
 301 Monte del Municipio.
 302 Desgracias Blas.
 303 Mauricio Fernández.
 304 Mariana Gil.
 305 Esteban Sánchez.
 306 Pedro Blas.
 307 Vidal Sanz.
 308 Pascual Medrano.
 309 Mateo Sánchez.
 310 Félix Blas.
 311 Herederos de Felipe López.
 312 Municipio de Hita.
 313 Florentino López.
 314 Sabas Salgado.

Término municipal de Padilla de Hita

- 315 Municipio.
 316 Francisco Bravo.
 317 Municipio.
 318 Herederos de Eduardo Blas.
 319 Cirilo Sanz.
 320 Hilario Ruiz.
 321 Petra Gonzalo.
 322 Camino.
 323 Municipio.
 324 Bernardo Salgado.
 325 Roque Salgado.
 326 Emilia Simón.
 327 Municipio.
 328 Calixto Simón.
 329 Alejandro Sanz.
 330 Municipio.
 331 Sabas Salgado.
 332 Calixto Simón.
 333 Camino.
 334 Roque Salgado.
 335 Municipio.
 336 Fermín Larios.
 337 Gil Gonzalo.
 338 Municipio.
 339 Benito Hita.
 340 Municipio.
 341 Herederos de Eduardo Blas.
 342 Alejandro Salgado.
 343 Municipio (monte de Padilla).
 344 Camino.

Término municipal de Casas de San Galindo

- 345 Juan Clemente.
 346 Gregorio del Olmo.
 347 Herederos de Petra Ruiz.
 348 Hijos de Juan Ruiz.
 349 Mariano Ortego.
 350 Herederos de Ladislao Ortego.
 351 Julián Cancho.
 352 Demetrio de Pedro.
 353 Hilario Ruiz.
 354 Felipe Ortego.
 355 Cipriano Agustín.
 356 Antonio Agustín.
 357 Camino vecinal de Valdearenas a P. de Hita.
 358 Herederos de Gabino Ortego.
 359 María Hernando.
 360 Santiago Hernando.
 361 Daniel Simón.
 362 Gregorio Butrón.
 363 Mariano Ortego.
 364 Camino.
 365 Julián Butrón.
 366 Gabino Butrón.
 367 Florentino Sopena.
 368 María Hernando.
 369 Antonio Clemente.

- 370 Felipe Ortego.
 371 Antonio Clemente.
 372 Antonio Agustín.
 373 Herederos de Roque del Olmo.
 374 Hilario Ruiz.
 375 Anselmo Ledarga.
 376 Herederos de Gabino Ortego.
 377 Herederos de Vicente Ortego.
 378 Municipio.
 379 Antonio Agustín.
 380 Julián Butrón.
 381 Cipriano Agustín.
 382 Abelino del Olmo.
 383 Antonio Agustín. } Capellania de Cendejas.
 384 Herederos de Gabino Ortego.
 385 Julián Butrón.
 386 Sofía Legarda.
 387 Mariano García.
 388 Anselmo Legarda.
 389 Eugenio Pastor.

Término municipal de Miralrío

- 390 Angel Yuste.
 391 Venancio Galán.
 392 Mariano García.
 393 Sofía Legarda.
 394 Maximino Ortego.
 395 Ambrosio Baranda.
 396 Gregorio Esteban.
 397 Carretera local de Brihuega a Atienza.
 398 Herederos de Juan Flores.
 399 Hilario Hita.
 400 Narciso Hernández.
 401 Herederos de Juan Flores.
 402 Línea eléctrica.
 403 Mariano García.
 404 Narciso Hernández.
 405 Francisco Gómez.
 406 Rufino Serrano.
 407 Emiliano Vicente.
 408 Vicente Serrano.
 409 Angel Yuste.
 410 María Yuste.
 411 Ciriaco Gil.
 412 Narciso Hernández.
 413 Pedro del Olmo.
 414 Angel Yuste.
 415 Gregorio Serrano.
 416 Regino Herreros.
 417 Juan Ortega.
 418 Manuel García.
 419 Rufino Serrano.
 420 Evaristo Yuste.
 421 Ignacio Serrano.
 422 Florencio García.
 423 Juana Notario.
 424 Juan Manuel Serrano.
 425 María Yuste.
 426 Luis Yuste.
 427 Juliana «La Mora».
 428 Matías Beltrán.
 429 Gerardo Beltrán.
 430 Sociedad Baldíos.
 431 Camino de Valfermoso.
 432 Felipe Gallardo.
 433 Angel Yuste.

Término municipal Villanueva de Argecilla

- 434 Guillermo Esteban.
 435 Vicente López.
 436 Linde.
 437 Toribio de Pablo.
 438 Narciso Andrés.
 439 Linde.
 440 Guillermo Andrés.
 441 Agustín Andrés.

442 Linde.
 443 Toribio de Pablo.
 444 Jacinto Baranda.
 445 Juan Mínguez.
 446 Jacoba Andrés.
 447 Vicente López.
 448 Linde.
 449 Juliana Lozano.
 450 Toribio de Pablo.
 451 Linde.
 452 Nicanora Andrés.
 453 Amparo Gil.
 454 Basilia Beltrán.
 455 Román Beltrán.
 456 Guillermo Andrés.
 457 Basilia Beltrán.
 458 Juan Mínguez.
 459 Camilo Clemente.
 460 Fernando López.
 461 Guillermo Andrés.
 462 Primitivo Pareja.
 463 Toribio de Pablo.
 464 Linde.
 465 Jacinto Baranda.
 466 Fernando López.
 467 Linde.
 468 Manuel Andrés.
 469 Jacoba Andrés.
 470 Manuel Andrés.
 471 Linde.
 472 Basilia Andrés.
 473 Manuel Andrés.
 474 Román Beltrán.
 475 Linde.
 476 Sotero Esteban.
 477 Narciso Andrés.
 478 Angel Andrés.
 479 Linde.
 480 Toribio de Pablo.
 481 Angel Andrés.
 482 Guillermo Andrés.
 483 Nicanora Andrés.
 484 Santos Andrés.
 485 Municipio.
 486 Camilo Clemente.
 487 Municipio.
 488 Sotero Esteban.
 489 Angel Andrés.
 490 Linde.
 491 Agustín Andrés.
 492 Toribio de Pablo.
 493 Linde.
 494 Angel López.
 495 Guillermo Andrés.
 496 Amparo Gil.
 497 Santos Andrés.
 498 Guillermo Esteban.
 499 Vicente López.
 500 Guillermo Andrés.
 501 Román Beltrán.
 502 Sotero Esteban.

Término municipal de Valfermoso de las Monjas

503 Vecinos de Villanueva.

Término municipal de Jadraque

504 Jacinto Baranda.
 505 Narciso Andrés.
 506 Guillermo Esteban.
 507 Vicente López.
 508 Manuel Andrés.
 509 Santos Izquierdo.
 510 Manuel Andrés.
 511 Angel López.
 512 Fernando López.
 513 Camino de Argecilla.

514 Pablo Andrés.
 515 Vecinos de Jadraque.

Término municipal de Bujaloro

516 Herederos de Saturnino Benito.
 517 León Moreno.
 518 Linde.
 519 Bernardino Bueno.
 520 Juan Valero.
 521 Vicente Ballesteros.
 522 Domingo Nova.
 523 Aniceto Pérez.
 524 Emilio Moreno.
 525 Herederos de Saturnino Benito.
 526 Linde.
 527 Bernardino Bueno.
 528 Municipio.
 529 Camino.
 530 Serapio Raposo.
 531 Juan Butrón.
 532 Domingo Hernando.
 533 Julian Gómez.
 534 Juan Butrón.
 535 Bernabé Moreno.
 536 Baldíos.
 537 Sociedad Cuesta del Zancajo.
 538 Germán Moreno.
 539 Saturnino Bermejo.
 540 Plácido Montero.
 541 Anastasio Gómez.
 542 Nicolás Moreno.
 543 Aniceto Pérez.
 544 Enrique Moreno.
 545 Domingo Pérez.
 546 Ricardo Muñoz.
 547 Alejandro Pérez.
 548 Domingo Moreno.
 549 Sociedad de Narejos.
 550 Dominica Valeros.
 551 Zacarías Moreno.
 552 Alejandro Pérez.
 553 Francisco Gómez.
 554 Enrique Moreno.
 555 Felipe Montero.
 556 Zacarías Moreno.
 557 Valentín Gómez.
 558 Aniceto Pérez.
 559 Cándido Benito (herederos de Saturnino).
 560 Claudio Cañamares.
 561 Iluminada Manso.
 562 Teófila Manso.
 563 Agustín Gómez.
 564 Zacarías Moreno.
 565 Celedonio Hernando.
 566 Nicolás Moreno.
 567 Germán Moreno.
 568 Aniceto Aldea.
 569 Germán Moreno.
 570 Paulina Moreno.
 571 Luis Agustín.
 572 Ricardo Muñoz.
 573 Julián Gómez.
 574 Cirilo Cañamares.
 575 Plácido Montero.
 576 Conrado Benito.

Término municipal de Villaseca de Henares

577 Pedro Montero.
 578 Julio Ochoa.
 579 Luisa Nova.
 580 Emeterio Gallego.
 581 Herederos de Pedro Montero.
 582 Felisa Nova.
 583 Sofía Manso.
 584 Herederos de Pedro Montero.
 585 Fermín Nova.

- 586 Inés Montero.
587 Pedro Hernando.
588 Francisco Camarena.
589 Julián Esteban.
590 Francisco Manso.
591 Municipio.
592 Herederos de Manuel Redondo.
593 Municipio.
594 Rufino Cortezón.
595 Andrés Gómez.
596 Antonio Navarro.
597 Rufino Cortezón.
598 Enrique Poyo.
599 Daniel Alcalde.
600 Rufino Cortezón.
601 Tomasa Ortega.
602 Miguel Andrés.
603 Emilia Lacalle.
604 Dámaso García.
605 Camino.
606 Rufino Cortezón.
607 Martín del Olmo.
608 Emilia Lacalle.
609 Herederos de Pedro Montero.
610 Herederos de Santos Barbero.
611 Miguel Alcalde.
612 Herederos de Saturnino Redondo.
613 Julio Ochoa.
614 Herederos de Pedro Montero.
615 Teodoro Fernández.
616 Frutos Santamaría.
617 Celedonio Ortega.
618 Antonio Bonilla.
619 Constancio Vaquero.
620 Martín del Olmo.
621 Herederos de Saturnino Redondo.
622 Emilia Lacalle.
623 Celedonio Ortega.
624 Tomasa Ortega.
625 Julián Martínez.
626 Francisco Ortega.
627 Raimunda Juárez.
628 Donato López.
629 Teodoro Fernández.
630 Juan Fernández.
631 Martín del Olmo.
632 Federico Fernández.
633 Celedonio Ortega.
634 Antonio Almazán.
635 Herederos de Venancio García.
636 Leoncio García.
637 Gabriel García López.
638 Dámaso García.
639 Martín García.
640 Lucía Bueno.
641 Carretera Comarcal de Matillas a Mandayona.
642 Línea telefónica.
643 Dámaso Martínez.
644 Julián Martínez.
645 Río Dulce.
646 Felisa Martínez.
647 Basilisa Núñez.
648 Francisco Manso.
649 Raimunda Juárez.
650 Juan Núñez.
651 Faustino Bueno.
652 Gregorio Garrido.
653 Camino.
654 Cementos «El León».
655 Canal.
656 Faustino Bueno.
657 Cementos «El León».
658 Francisco González.
659 Dámaso Martínez.
660 Cementos «El León».
661 José Núñez.
- 662 Felisa Martínez.
663 Mariano Bodega.
664 Herederos de Francisco Nova.
665 Herederos de Francisco Barahona.
666 Carlos Almenara.
667 Prudencio Barahona.
668 José Nova.
669 Dolores Hernando.
670 Emilia Barahona.
671 Martín García.
672 Gabriel Garcilópez.
673 Daniel Alcalde.
674 Julián Bodega.
675 Municipio.
676 Dámaso Martínez.
677 Miguel Núñez.
678 Basilisa Núñez.
679 Frutos Santana.
680 Faustina Bueno.
681 Raimunda Juárez.
682 Frutos Santana.
683 Línea eléctrica.
684 José Rubio.
685 Raimunda Juárez.
686 Gregorio Garrido.
687 Herederos de Luciano Bodega.
688 Salustiano Torrequebrada.
689 Gregorio Garrido.
690 Pedro Garcilópez.
691 Federico Fernández.
692 Prudencio Barahona.
693 Francisco Bermejo.
694 Federico Fernández.
695 Francisco Bermejo.
696 Frutos Santana.
697 Benito Barahona.
698 Basilisa Núñez.
699 Gregorio Garrido.
700 Manuela Bermejo.
701 Dámaso Martín.
702 Basilisa Núñez.
703 Francisco Manso.
704 Justino Bueno.
705 Linde.
706 Epifanio Barahona.
707 Gregorio Garrido.
708 Raimunda Juárez.
709 Gregorio Garrido.
710 Francisco Manso.
711 Salustiano Nova.
712 Pedro García López.
713 Dámaso Martínez.
714 Francisco Nova.
715 Raimunda Juárez.
716 Dámaso Bermejo.
717 Gregorio Garrido.
718 Santiago Bodega.
719 Félix Paredes.
720 Francisco Barahona.
721 José Núñez.
722 Marcelo Garcilópez.
723 Sociedad del Cerro Largo.
724 Cipriano Núñez.
725 Sociedad del Cerro Largo.
726 Miguel Núñez.
- Término municipal de Mandayona*
- 727 Alicia Albarrán.
728 Inés Arnau.
729 Natividad de Miñón e hijos.
730 Idem id.
- Término municipal de Baidés*
- 731 Camino vecinal de Baidés.
- Término municipal de Moratilla de Henares*
- 732 Sociedad de Cutamilla.

Término municipal de La Cabrera

- 733 Sociedad de Baldíos.
 734 Manuel Jodra.
 735 Pío de Francisco.
 736 José Jodra.
 737 Tomás Durante.
 738 Ensebio Díaz.
 739 Victoria de Francisco.
 740 Saturnino Durante.
 741 Martín Durante.
 742 Sociedad de Baldíos.
 743 Zoila de Francisco.
 744 Félix de Francisco.
 745 Idem id.
 746 Sociedad de Baldíos.
 747 Máximo Jodra.
 748 Tomás Durante.
 749 Sociedad de Baldíos.
 750 Herederos de Juan Durante.
 751 Linde.
 752 Feliciano Ballesteros.
 753 Sociedad de Baldíos.
 754 Félix de Francisco.
 755 Linde.
 756 Tomás Durante.
 757 Sociedad de Baldíos.
 758 Máximo Jodra.
 759 Juliana Benito.
 760 Feliciano Ballesteros.
 761 Sociedad de Baldíos.
 762 María Jodra.
 763 Sociedad de Baldíos.
 764 Emilia Jodra.
 765 Sociedad de Baldíos.
 766 Casimiro de Francisco.
 767 Sociedad de Baldíos.
 768 Venancio Guijarro.
 769 Emilia Jodra.
 770 Herederos de Gerardo Jodra.
 771 Sociedad de Baldíos.
 772 Venancio Guijarro.
 773 Tomás Ballesteros.
 774 Sociedad de Baldíos.
 775 Pedro de Francisco.
 776 Sociedad de Baldíos.
 777 Mariano Benito.
 778 Sociedad de Baldíos.
 779 Félix de Francisco.
 780 Idem id.
 781 Zoila de Francisco.
 782 Linde.
 783 Sociedad de Baldíos.
 784 Línea eléctrica de Aragosa.

Término municipal de Sigüenza

- 785 Sociedad de Cabrera.
 786 Jesús Asenjo.
 787 Sociedad de «El Llanillo».
 788 Linde.
 789 Pablo Parejo.
 790 Jesús Asenjo.
 791 Sociedad de «El Llanillo».
 792 Carretera Comarcal de Pastrana a Sigüenza por Cifuentes.
 793 Línea telegráfica.
 794 Línea telefónica.
 795 Félix de Francisco.
 796 Angel Gordo.
 797 Angel Andrés.
 798 Linde.
 799 Nemesio Antón.
 800 José Sánchez.
 801 Juan Rodríguez.
 802 Linde.
 803 Juan Ríosalido.

- 804 Juan Sánchez.
 805 Monte de utilidad pública.
 806 Jose Rodríguez.
 807 Monte del Estado.
 808 Linde.
 809 José Sánchez.
 810 Juan Ríosalido.
 811 Angel Gordo.
 812 Juan Ríosalido.
 813 Camino vecinal de Sigüenza a Arbeteta.
 814 Nemesio Antón.
 815 Sociedad de Baldíos de los Llanos.
 816 Mariano Sánchez.
 817 Eugenio López.
 818 Linde.
 819 Germán Muñiz.
 820 Esteban García.
 821 Eulogio Ortega.
 822 Fidel Ochoa.
 823 Antonio González.
 824 Nemesio Antón.
 825 Engracia Parejo.
 826 Línea telegráfica.
 827 Carretera Comarcal de Alcolea del Pinar a Aranda de Duero.
 828 Esteban García.
 829 Antonio Lorrigo.
 830 Barranca de Valdemerina.
 831 Eugenio López.
 832 Sociedad de Baldíos de «La Cuerda».
 833 Linde.
 834 Florentino Alguacil.
 835 Linde.
 836 Germán Muñiz.
 837 Hermenegildo Sánchez.
 838 Arroyo.
 839 Francisco Moreno.
 840 Municipio.
 841 Camino del Conde del Pinar.
 842 Sociedad del Alastra.
 843 Camino vecinal de Sigüenza a Guijosa, Cubillas y Bujarrabal.
 844 Eulogio Canfrán.
 845 Esteban Gonzalo.
 846 Juan Sánchez.
 847 Jesús Asenjo.
 848 Pedro Pareja.
 849 Antonio Gonzalo.
 850 Linde.
 851 Engracia Pareja.
 852 Sotero Hernando.
 853 Ezequiel Merino.
 854 Angel Gordo.

Término municipal de Alcuéza

- 855 Gregorio Cabrera.
 856 Pascual Larriba.
 857 Cipriano Larriba.
 858 Marcos Larriba.
 859 Mariano Valverde.
 860 Clemente Pelegrina.
 861 Jacinto Juberías.
 862 Anastasio Cabrera.
 863 Victoria Guajardo.
 864 Anastasio Cabrera.
 865 Miguel Chércoles.
 866 Angela Chércoles.
 867 Eusebio Chércoles.
 868 Linde.
 869 Guillermo Juberías.
 870 Ursula Valverde.
 871 Jacinto Juberías.
 872 Dionisio Juberías.
 873 Félix Vela.
 874 Linde.
 875 Guillermo Juberías.

- 876 Río Guijosa.
877 Lucas Beltéjar.
878 Clemente Pelegrina.
879 Inocente Martín.
880 Comunal de Alcuneza.

Término municipal de Guijosa

- 881 Municipio de Guijosa.
882 Línea eléctrica.
883 Rufo Pascual.

Término municipal de Mojares

- 884 Domingo Cuaresma.
885 Pedro García.
886 Pablo Martínez.
887 Jacinto Vidal.
888 Ramon Pelegrina.
889 Eusebio García.
890 Municipio.
891 Pedro García.
892 Municipio.
893 Venancio Mayor.
894 Domingo Cuaresma.
895 Rufo Pascual.
896 Pantaleón Pascual.
897 Canal Salto Pepita.
898 Pedro García.
899 Eusebio García.

Término municipal de Horna

- 900 Antonio García.
901 Camino Alcuneza a Torralba.
902 Eusebio García.
903 Antonio García.
904 María Martínez.
905 Antonio García.
906 Florencio Ruiz.
907 Ambrosio Tejedor.
908 Antonio García.
909 María Martínez.
910 Antonio García.
911 Camino vecinal de Alcuneza a Torralba.
912 Juan Berlanga.
913 Antonio García.
914 Río Henares.
915 Antonio García.
916 Marquesa de Arapilla.
917 Pedro García.
918 Municipio.
919 Marquesa de Arapilla.
920 Felipe Fernández.
921 Antonio García.
922 Juan Miguel.
923 Marcos Gallego.
924 Felipe Fernández.
925 María Martínez.
926 Ambrosio Tejedor.
927 Marquesa de Arapilla.
928 María Martínez.
929 Evaristo Gallego.
930 Juan Martínez.
931 Marquesa de Arapilla.
932 María Martínez.
933 Marquesa de Arapilla.
934 Francisco Ruiz.
935 Felipe Fernández.
936 Marquesa de Arapilla.
937 María Martínez.
938 Ambrosio Tejedor.
939 José Fernández.
940 Municipio.

(Derechos de inserción, 1.383'75 ptas.)

Ayuntamientos

COGOLLUDO

El expediente que se instruye para reforzar en 3.000 pesetas el artículo 1.º y en 4.500 pesetas el 3.º del capítulo 7.º del presupuesto ordinario aprobado para este año, se halla al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Cogolludo 13 de Julio de 1949.—El Alcalde, Mariano Núñez. 1602

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de contribución rústica y urbana, correspondientes al año 1947, se ha dictado, la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

VALDENUÑO FERNANDEZ

Cipriano Herranz López, Luis Herranz López, Alejandra Martín, Mauricio Moreno Antón y Pedro de Marcos Martín.

VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

Félix Cobos Nicolás, Martín García Arribas, Manuel Pedro Martín, Iluminada Resco García, Juana Tornero Perdiguero, Eustaquia García, Tiburcio García, Juan Herranz, Ricarda Herranz, Angel Antón Lázaro, Juan Rubio, Celedonio Alcor Gómez, Bartolomé González, Pedro Sanz, Antolin Martín, Pantaleón Ibáñez y Jesús Sanz Ruiz.

Anselmo García y hermanos y Guillermo García y otro.

VALDESOTOS

Gregorio Gamo Lázaro.

Eustaquio Lázaro Sanz, Esteban Sanz, Francisca Lázaro Sanz, Jerónimo Lázaro Sanz y Juana Gamo.

ANUNCIO

El día 8 del actual desaparecieron del hatajo de ganado lanar propiedad de don Juan Martínez Gutiérrez, de Fuentes de la Alcarria (Guadalajara), tres reses, cuyas señas son las siguientes:

Una oveja blanca esquilada.

Una cordera blanca esquilada con arpa en las dos orejas.

Un cordero blanco sin esquilar con arpa en las dos orejas.

Se ruega noticias de ellas, abonando gastos originados.

(Derechos de inserción, 15'00 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL